



Nº Expediente: 300/2019/00425 Lote 1 – S5

ACTA – CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En Madrid, a las 13:00 horas del día 15 de abril de 2020, se reúne por videoconferencia la mesa de contratación de Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para proceder a la calificación de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto relativo al contrato de Servicios de **SERVICIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESPACIO DE TRABAJO DEL EMPLEADO MUNICIPAL Y EL SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS OO.AA (3 LOTES) LOTE 1 “Servicio de transformación del espacio de trabajo y atención al usuario.”**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Álvaro López Manglano, Subdirector General de Gestión Económico-Financiera.

VOCALES

D^a. Susana Mantecón Fulgencio, Vocal en representación de la Intervención General

D^a. Sonia Mendez Urrutia, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

D^a. Amparo Bonelli Mir, Subdirectora General de Clientes.

D. Mariano Hormigos Paniagua, Jefe del Departamento atención centralizada.

D. Alberto López Berraco, Jefe de Servicios de Asistencia a Clientes.

SECRETARIA:

D^a. Fernanda Moruno Vizuete, Adjunta a la Unidad del Servicio Jurídico y de Apoyo.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida compareciendo sus miembros ONLINE a través del sistema informático TEAMS, reflejando su válida composición e indicando el modo de celebración que es a distancia y mediante videoconferencia.

1.- La Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 26 de marzo de 2020, resultando aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que la Mesa de contratación acuerda, en fecha 26 de marzo de 2020 requerir a UTE SCC- ACCENTURE, licitador propuesto como adjudicatario, para que presentase la documentación a que se refiere la letra a) del apartado 1 del artículo 140, de la Ley 9/2017 de 8 de octubre de Contratos del Sector Público.



Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que deberá subsanar lo siguiente:

Empresa ACCENTURE:

- Falta escritura de constitución.
- Falta lista resumen de los trabajos de los tres últimos años firmada por el apoderado de la empresa, (pg. 84 PCAP)
- En los siguientes CV's no se expresa el requerimiento de experiencia en la utilización de Remedy Help Desk:
 - Técnicos de nivel 1 de atención al usuario: CV's 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
 - Técnico de N1 Avanzado
 - Técnico de nivel 2 de puesto de trabajo: CV's 1 (David), 2, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Para el perfil de Técnico de Sistemas, base de datos y microinformática en el pliego se exige titulación superior y los dos candidatos presentados presentan titulación de formación profesional grado superior, que no cumple la titulación exigida.
- En el IAE falta el último recibo y la declaración de no haberse dado de baja.
- En el Seguro no se especifica ni el nombre del contrato ni el asegurado adicional (informática ayuntamiento de Madrid)

Empresa SCC:

- Falta lista resumen de los trabajos de los tres últimos años firmada por el apoderado de la empresa (pg. 84 PCAP)
- Certificado del Ministerio de Defensa porque la firma electrónica no es válida, nos da error.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados sometiéndose, por la Presidencia de la Mesa a aprobación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes.

Sin más que tratar, se dan por finalizados los actos y la sesión.

LA SECRETARIA DE LA MESA

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Código de verificación : PYb0c7d01bc4b64c